


ANDY VE MONTAJE

Les 'brotan' solicitudes de amparo a hijos de AMLO

Los recursos fueron solicitados días atrás y pretenden protegerlos, junto con varios implicados, en el huachicol fiscal. Pág. 17

MONREAL, NI LO DESCARTA NI LO CONFIRMA

Hijos de AMLO se habrían amparado contra detenciones

PATRICIA RAMÍREZ

Las solicitudes fueron presentadas en Zacatecas, Tabasco y CDMX, e incluyen al menos a 14 personas involucradas con huachicol fiscal

De acuerdo con los registros judiciales, serían tres los amparos solicitados por abogados para impedir presuntas órdenes de aprehensión contra los hijos del expresidente Andrés Manuel López Obrador, José Ramón, Andrés Manuel y Gonzalo López Beltrán.

Los amparos fueron solicitados en días pasados por diferentes abogados y pretenden protegerlos, junto con varios implicados en el llamado *huachicol* fiscal, contra posibles órdenes de aprehensión,

desaparición forzada, incomunicación y otros actos atribuidos a autoridades federales y estatales.

Las solicitudes fueron presentadas en Zacatecas, Tabasco y la Ciudad de México, e incluyen al menos a 14 personas involucradas en este caso.

El abogado Miguel Meza, de la asociación Defensorxs, reveló que el amparo 1728/2025 radicado en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México fue presentado contra órdenes de aprehensión para pro-

teger a varios implicados en el huachicol fiscal, incluyendo a Andrés Manuel López Beltrán, Gonzalo López Beltrán, César Reyna Carrillo, Juan Carlos Madero Larios, Miguel Ángel Solano Ruiz, Diana Heleyn Foullon Gómez, Robeto (sic) Blanco Cantú, Fernando Fariás Laguna, Carlos Estudillo Villalobos, Sergio Varela, Bertha Elizabeth Castro, Elvira Xóchitl Palomo, Ismael Ricaño Matías, Anatalia Joselín Gutiérrez, Raúl Mendoza y Raúl Torres.

La demanda fue presentada por Francisco Javier Rodríguez Smith Macdonald, quien ha sido vinculado con la defensa de Rafael Caro Quintero. Este abogado también presentó una solicitud ante un juzgado de Zacatecas. La jueza Cecilia Dueñas Cruz admitió el recurso el 16 de septiem-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP,17	18/9/2025	LEGISLATIVO



bre y concedió la suspensión de oficio, aunque faltan las audiencias respectivas.

Además, el documento judicial puntualiza que, pese a que la demanda no contiene firma autógrafa ni electrónica, esto no invalida su trámite, debido a la forma de presentación y a la naturaleza de los actos reclamados.

El amparo 1446/2025 radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Tabasco fue presentado por Eribel Mejía, la misma persona que presentó un amparo para proteger a Tania Contreras, nueva presidenta del Poder Judicial de Tamaulipas y también fue admitido el 16 de septiembre.

DESESTIMAN RECURSOS

Luego de darse a conocer estas solicitudes de amparo, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, desestimó este recurso, pues advirtió que para que se presente una solicitud de amparo y éste proceda, tiene que hacerlo o el interesado o, en su caso, el representante legal acreditado ante el juzgado.

Consideró que esto puede ser “sólo una acción sin mayor fundamento legal y entonces los juzgados tendrían que rechazarlos”. No obstante, dijo “no quiere decir que sea falso esto”... aunque matizó: “No creo que ellos lo hayan solicitado”.